

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES

UNIVERSIDAD DE SEVILLA



Curso 2021/2022



**Máster en
Profesorado
de Educación
Secundaria,
Bachillerato,
Formación
Profesional y
Enseñanzas de
Idiomas**



UNIVERSIDAD

de SEVILLA

EIP Escuela Internacional
de Posgrado

Vicerrectorado de Internacionalización





LO QUE VAMOS A VER

PRIMERA PARTE

**LAS PRÁCTICAS
EXTERNAS**

SEGUNDA PARTE

**EL TRABAJO FIN DE
MÁSTER (TFM)**

¿Cuál fue
el nivel de satisfacción
de vuestros compañeros
del MAES
sobre los
**CENTROS de
Prácticas**

FUENTE: DATOS EXTRAÍDOS DE LAS
ENCUESTAS DE ESTUDIANTES DEL MAES

Cursos 2015/16, 2016/17, 2017/18, 2018/19, 2019/20

Evolución del grado de **satisfacción** **de los estudiantes** del MAES de la US con el Centro de Prácticas

Desde el curso académico 2015/16 al 2020/21

Curso 2015/16	Curso 2016/17	Curso 2017/18	Curso 2018/19	Curso 2019/20	Curso 2021/21
• 8,95	• 9,25	• 9,22	• 9,29	• 8,50	• 9,28

Escala de satisfacción de 0 a 10

Las prácticas externas del MAES

1. **Marco normativo de las prácticas externas del MAES de la US.**
2. **Calendario del Prácticum 2021/2022**
3. **La asignatura de prácticas externas del MAES en la estructura de los estudios. El módulo Prácticum y la temporalización de las prácticas.**
4. **El acta de selección (credencial). El contacto previo del estudiante con el tutor académico de la US y con el centro educativo de prácticas; su presentación en el centro.**
5. **La Guía de Prácticas para la realización y evaluación de las prácticas externas del MAES (2021/22). Las competencias del módulo prácticum, los objetivos de las prácticas y las propuestas de actividades formativas.**
6. **Los Criterios de Evaluación, los Anexos I y II y el documento de autoevaluación-encuesta de satisfacción.**
7. **La Memoria de Prácticas.**
8. **Horario de las prácticas, fechas a recordar, información y contactos.**

1. Marco Normativo

- **REAL DECRETO 592/2014**, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- **Convenio Marco de Cooperación Educativa**.(Firmado el día 10/02/2016). Resolución de 9 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología, por la que se publica el Convenio Marco de Colaboración entre la Consejería de Economía y Conocimiento, la Consejería de Educación y las Universidades Públicas Andaluzas para el desarrollo de las prácticas académicas externas y el fomento de la investigación y la innovación docente en el ámbito educativo andaluz.
- **Convenio Específico de Cooperación Educativa** entre la Consejería de Educación y la Universidad de Sevilla para el desarrollo de las prácticas académicas externas curriculares del MAES.
- **Normativa reguladora de las prácticas externas de la US**.
- **Guía de Prácticas Externas del MAES y Guía del TFM**, curso 2021/2022
- **Resoluciones e Instrucciones del equipo de gobierno de la US y de la EIP**.
- **Acuerdos aprobados por la Comisión Provincial de Seguimiento de los Convenios** Específicos de Prácticas del MAES.
- **Medidas organizativas y de flexibilización curricular de los centros sostenidos por fondos públicos en el curso 2021/2022**, motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19, que deben ser conocidas para facilitar un desarrollo óptimo del prácticum del máster.
- **Indicaciones para el desarrollo de las prácticas externas curriculares en centros educativos durante el curso 2021/2022** en la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19.

2. Calendario del Prácticum 2021/22

- **Primer periodo de prácticas:** carácter general (análisis del contexto, centro, aula, etc.)

18 al 28 de enero de 2022

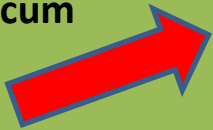
- **Segundo periodo de prácticas:** carácter específico de la especialidad del MAES

De 29 de marzo al 27 de mayo de 2022

- ❑ **Fecha límite finalización de las prácticas:** 27 mayo de 2022
- ❑ **Fecha límite de entrega Memoria de Prácticas:** 6 de junio de 2022

3. LA ASIGNATURA DE PRÁCTICAS EN LA ESTRUCTURA DE LOS ESTUDIOS

El Máster en Formación de Profesorado se estructura de la siguiente forma:

MODULO	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Genérico	Se cursan asignaturas de desarrollo común y obligatorias a todas las especialidades.	12
Específico	Se cursan asignaturas particulares vinculadas a la especialidad (obligatorias de la especialidad)	24
Prácticum 	Prácticas curriculares externas vinculadas a especialidad en Centros educativos de la provincia de Sevilla (obligatorias)	10
	Elaboración y defensa del Trabajo de Fin de Máster vinculado a especialidad (obligatorio)	6
Libre Disposición	Se cursan asignaturas de carácter optativo. Estos créditos se cursarán en materias o asignaturas de otros másteres oficiales o en materias o asignaturas que proponga la Universidad.	8
Créditos totales		60

ESTRUCTURA DEL PRÁCTICUM

MÓDULO PRÁCTICUM

1 crédito ECTS
= 25 horas de trabajo

(16 créditos= 400 horas)

- **PRÁCTICAS EXTERNAS**

obligatorias y vinculadas a la especialidad

(10 ECTS = 250 horas)

- **TRABAJO FIN DE MASTER**

obligatorio

(6 ECTS = 150 horas)

TEMPORALIZACIÓN

PRÁCTICAS EXTERNAS

**10 ECTS = 250 horas de trabajo
del alumnado**



- 100 horas de prácticas presenciales en el Centro educativo dirigidas por el profesor-tutor asignado
- 150 horas dedicadas a la planificación de actividades docentes, preparación de materiales, lecturas, redacción de una Memoria de Prácticas.

Acta de selección (credencial)

Descargar en



<https://masteroficial.us.es/maes/>

El estudiante debe cumplimentar y firmar 5 copias originales del acta de selección



ACTA DE SELECCIÓN PRÁCTICAS CURRICULARES PARA ESTUDIANTES MAES Curso académico 2021/2022

DATOS DEL ESTUDIANTE SELECCIONADO

Nombre y Apellidos:	DNI:
Especialidad MAES:	Especialidad Docente:
Domicilio:	
Tf. móvil:	Tf. 2: email:

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO COLABORADOR

Nombre del centro educativo:	Código:
Domicilio:	
Teléfono:	email:
Nombre Coordinador MAES del Centro educativo:	
DNI nº:	Teléfono: email:

DATOS DE LOS TUTORES DEL ESTUDIANTE

Tutor académico de la US:	
Teléfono:	email:
Tutor profesional del Centro Educativo:	
DNI nº:	Teléfono: email:

DESCRIPCIÓN DE LA PRÁCTICA

Primer periodo	Fecha inicio: 18/01/2022	Fecha finalización: 28/01/2022
Segundo periodo	Fecha inicio: 29/03/2022	Fecha finalización: 27/05/2022
Proyecto Formativo:	Guía de Prácticas del MAES de la Universidad de Sevilla (Curso 2021/2022)	

El Responsable de Prácticas de EIP de la US	Estudiante	Tutor del Centro Educativo
Tutor Académico de la US		V.º B.º Director/a del Centro y Sello

Firmar 5 originales

Como estudiante de la Universidad de Sevilla conozco su normativa de Prácticas Externas y el convenio de cooperación educativa suscrito con la Entidad colaboradora, así como la Guía de Prácticas del MAES y, que en base a lo dispuesto en la mencionada normativa y convenio, me adhiero en su totalidad, prestando mi conformidad a las siguientes indicaciones:

PRIMERO: La finalidad de estas prácticas es permitir a los estudiantes de la UNIVERSIDAD aplicar y complementar los conocimientos adquiridos en su formación académica, favoreciendo la adquisición de competencias que les preparen para el ejercicio de actividades profesionales, faciliten su empleabilidad y fomenten su capacidad de emprendimiento.

SEGUNDO: La realización de prácticas no constituye ninguna vinculación o relación laboral, contractual o estatutaria de ningún tipo ni con la UNIVERSIDAD ni con la ENTIDAD COLABORADORA.

TERCERO: Si la realización de la práctica académica externa asignada no contribuye a mejorar la formación del estudiante, éste deberá comunicárselo a su tutor/a de la UNIVERSIDAD.

CUARTO: La supervisión de las prácticas se realizará por los tutores designados por la ENTIDAD COLABORADORA y por la UNIVERSIDAD.

QUINTO: El estudiante en prácticas quedará cubierto en caso de accidente por el Seguro Escolar. En el caso de estudiantes mayores de 28 años deberán formalizar un seguro de accidente, cuya cuantía correrá a su cargo, debiendo aportar una copia del mismo a la UNIVERSIDAD y a la ENTIDAD COLABORADORA previo al inicio de la práctica.

La responsabilidad civil de daños a terceros que pueda ocasionar el estudiante en prácticas, quedará cubierta por la póliza que la UNIVERSIDAD tiene suscrita a tales efectos.

En el caso de prácticas internacionales, y con independencia de la modalidad de prácticas, los estudiantes deberán suscribir por su cuenta un seguro de accidente que incluya la repatriación y un seguro de responsabilidad civil.

SEXTO: La ENTIDAD COLABORADORA podrá interrumpir la realización de las prácticas si el estudiante incumple sus deberes, o por otras circunstancias que lo hicieran necesario.

SÉPTIMO: La renuncia a la práctica por parte del estudiante supone un perjuicio para el funcionamiento de las mismas en la UNIVERSIDAD. Si la causa de la renuncia fuese injustificada, se podrán aplicar las medidas que se estimen convenientes.

OCTAVO: Los derechos de propiedad intelectual o intelectual registrables que se puedan derivar de estas prácticas solo serán utilizables por el estudiante previa conformidad de la ENTIDAD COLABORADORA.

Por todo ello, como estudiante en prácticas externas **ME COMPROMETO A:**

1. Cumplir la Normativa de Prácticas Externas y la propia del Máster establecidas por la Universidad de Sevilla.
2. Conocer y cumplir el Proyecto Formativo de las prácticas siguiendo las indicaciones del tutor asignado por la entidad colaboradora bajo la supervisión del tutor académico de la universidad.
3. Mantener contacto con el tutor académico de la universidad durante el desarrollo de la práctica y comunicar cualquier incidencia que pueda surgir en el mismo.
4. Incorporarse a la entidad colaboradora en la fecha acordada, cumplir el horario previsto en el Proyecto Formativo y respetar las normas de funcionamiento, seguridad y prevención de riesgos laborales de la misma.
5. Desarrollar el Proyecto Formativo y cumplir con diligencia las actividades acordadas con la entidad colaboradora conforme a las líneas establecidas en el mismo.
6. Elaboración de la memoria y encuesta final de las prácticas, según modelo, que deberá entregar al tutor académico en los plazos máximos fijados.
7. Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad colaboradora y guardar secreto profesional sobre sus actividades, durante su estancia y finalizada ésta, así como la confidencialidad y reservas que se derivan de la aplicación de la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, asumiendo las responsabilidades que se puedan derivar del incumplimiento de esta norma.
8. Mostrar, en todo momento, una actitud respetuosa hacia la política de la entidad colaboradora, salvaguardando el buen nombre de la Universidad a la que pertenece.
9. Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en el correspondiente convenio de cooperación educativa suscrito por la Universidad y la Entidad colaboradora.

EL ESTUDIANTE,

Firmar en el interior del recuadro superior e indicar el nombre y los apellidos en el subrayado de abajo

En Sevilla, a ____ de enero de 2022

Días para la entrega y validación del acta de selección (el estudiante debe solicitar cita previa)

ENERO 2022

LUNES 10

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30

MARTES 11

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30
De 16:00 a 19:00

MIÉRCOLES 12

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30
De 16:00 a 19:00

JUEVES 13

SOLICITAR
CITA PREVIA

De 8:30 a 14:30

FECHAS PARA RECOGER LA CREDENCIAL

UNIDAD DE
PRÁCTICAS
DE LA EIP

PABELLÓN
DE
MÉXICO



UNIDAD DE
PRÁCTICAS
DE LA EIP

1ª PLANTA

PABELLÓN
DE
MÉXICO



Mañana (días 10,11,12 y 13)

De 8:30 a 14.30 horas

Tarde (días 11 y 12)

De 16:00 a 19:00

El estudiante deberá entregar en la EIP (Pabellón de México)
- en el lugar que se le indique cuando solicite online su cita previa-,
los **cinco ejemplares cumplimentados** para poder recoger de
nuevo su acta de selección **VALIDADA, FIRMADA Y SELLADA** por el
Responsable de Prácticas de la US. A la hora de entregar los cinco
ejemplares del acta de selección el estudiante también deberá:

1) acreditar su identidad



2) aportar el certificado negativo
de delitos sexuales



CERTIFICA:

Que, en el día de la fecha, consultada la Base de Datos del Registro Central de Delinquentes Sexuales,
NO CONSTA información penal relativa a:

D./D*

con NIF n°

Conforme a lo dispuesto en la Decisión Marco 2009/315/JAI del Consejo de 26 de febrero, relativa a la organización y al contenido del intercambio de información de los registros de antecedentes penales entre los Estados miembros, **tratándose de ciudadanos españoles**, el presente certificado incluye, en su caso, las condenas impuestas por otros Estados miembros de la Unión Europea, en los mismos términos en que tales condenas hayan sido notificadas, sin que exista necesariamente una equiparación entre los tipos delictivos del Estado de condena y los tipos delictivos nacionales.

licitia.gob.es

3) aportar la póliza de seguro
accidentes (**sólo mayores 28 años**)

Sede electrónica



EL CERTIFICADO NEGATIVO DE DELITOS SEXUALES

Según la Ley orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015, se establece la obligación de que todos los profesionales que trabajen en contacto con menores aporten certificados negativos del Registro Central de Delincuentes Sexuales.

Obligatorio

ANTES INICIO PRÁCTICAS

En cumplimiento de dicha normativa:

ANTES INICIO PRÁCTICAS

Obligatorio

Desde el curso académico 2016/2017, los estudiantes que realicen prácticas con menores, deberán acreditar no estar inscritos en el Registro Central de delincuentes sexuales. El certificado es gratuito, tiene una vigencia limitada (tres meses) y se puede solicitar telemáticamente, en:

<http://www.mjusticia.gob.es/cs/Satellite/Portal/es/ciudadanos/tramites-gestiones-personales/certificado-delitos>

* DESCARGA ON-LINE EL CERTIFICADO NEGATIVO DE
DELINCUENTES SEXUALES

Sede electrónica



Sede electrónica



(necesario el DNI electrónico o certificado digital)

EL ESTUDIANTE DEBERÁ CONTRATAR UNA PÓLIZA DE

Seguro de Accidentes

MAYORES 28 AÑOS

Durante el tiempo
de duración de las prácticas

PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS PRÁCTICAS

<https://masteroficial.us.es/maes/practicas-externas/seguro-de-accidentes>

Acta de selección (credencial)

1. El alumnado descarga este documento (**cinco ejemplares originales**) de la web del MAES y lo rellena con sus datos personales y los del centro educativo que le ha sido asignado y que conoce por la publicación del listado definitivo de asignaciones del día 17/12/2021. Asimismo, deberá firmar todos y cada uno de los ejemplares del acta de selección, tanto en el anverso como en el reverso de la misma.
2. Del **10 al 13 de enero de 2022**, según el día, hora y lugar indicado en la cita previa que el estudiante deberá solicitar previamente, éste se presentará en la EIP (Pabellón de México) para la revisión y validación de su acta de selección debidamente cumplimentada y firmada por el estudiante, una vez se le faciliten los datos que el alumno no haya podido rellenar. Una vez validada el acta de selección y el resto de la documentación aportada por el estudiante, se le firmará y sellará por el responsable de prácticas de la EIP de la Universidad de Sevilla. De los cinco ejemplares que el estudiante entregó, la Unidad de Prácticas se quedará con uno de ellos y le devolverá al alumnos los restantes cuatro ejemplares.
3. El alumno contactará con su tutor académico de la US el **día 14 de enero de 2021** y le aportará los cuatro ejemplares del acta de selección (ya validada y firmada por el responsable de prácticas de la EIP) para que el tutor académico, a su vez, se los firme en el apartado correspondiente del acta. Asimismo, el tutor académico aportará al estudiante los siguientes documentos necesarios para su incorporación al centro educativo:
 - Guía para la organización escolar del curso académico 2021/22.
 - Protocolo de actuación específico COVID-19 del centro docente de prácticas
 - Guía de Prácticas del MAES y los anexos de evaluación y seguimiento.

Acta de selección (credencial)

4. El día de su incorporación al centro educativo de prácticas, **día 18 de enero de 2022**, el alumno deberá presentar:

- a) el acta de selección cumplimentada, validada, sellada y con las tres firmas siguientes: la del propio alumno, la del responsable de prácticas de la EIP de la US y la de su tutor académico de la US; y
- b) la declaración responsable debidamente cumplimentada y firmada por el propio estudiante.

5. La Dirección del centro educativo de prácticas completará los datos del acta de selección que le correspondan: tutor profesional asignado y, en su caso, coordinador MAES del centro, además del sellado y firmas correspondientes.

6. Finalmente, una vez firmado por el tutor profesional asignado y con el visto bueno del Director del Centro educativo, éste se quedará con la declaración responsable del estudiante y con un ejemplar del acta de selección, mientras los otros tres ejemplares del acta los entregará al alumno: uno para el propio estudiante, y los otros dos para la Universidad de Sevilla (un ejemplar para el tutor académico de la US y el otro para la Unidad de Prácticas de la EIP); el alumno entregará estos dos ejemplares en el plazo máximo de una semana tras la fecha de incorporación al centro educativo. Esta entrega se hará preferentemente por correo electrónico (practicasmaes@us.es) o, en su defecto, presencialmente.

CURSO
2020/2021



¿Cómo puede entregar el estudiante del MAES el acta de selección una vez cumplimentada, firmada y sellada por el centro de prácticas?

Unidad de
Prácticas EIP

1 copia original

Tutor
académico
de la US

1 copia original

Por correo electrónico (**PREFERENTEMENTE**)

- practicasmaes@us.es

Por correo postal certificado

- Unidad de Prácticas de la Escuela Internacional de Posgrado. Universidad de Sevilla. Pabellón de México. Paseo de las Delicias, s/n. 41013 Sevilla

Presencialmente

- Unidad de Prácticas de la EIP. 1ª planta del Pabellón de México

El estudiante contactará con su tutor de prácticas de la US para hacerle entrega de una copia.

Fecha límite: el día 24 de enero de 2022

Algunas cuestiones importantes

¿PUEDO INICIAR MIS PRÁCTICAS SIN HABER RECOGIDO EL ACTA DE SELECCIÓN FIRMADA Y SELLADA EL RESPONSABLE DE PRÁCTICAS DEL MAES ?

Nunca, bajo ningún concepto. **Las prácticas realizadas irregularmente no tendrán validez alguna.**

¿PUEDO ENTREGAR LOS CINCO EJEMPLARES DEL ACTA DE SELECCIÓN FOTOCOPIADOS O ESCANEADOS?

No, sólo se admitirán originales.

¿PUEDE UNA PERSONA, EN MI NOMBRE, ENTREGAR LOS CINCO EJEMPLARES DEL ACTA DE SELECCIÓN?

Sí, entregando en la Unidad de Prácticas de la EIP la [instancia de otorgamiento de representación](#) debidamente cumplimentada y firmada por el representado (estudiante) y por su representante.

Documentación que debe presentarse junto a esta instancia: original y fotocopia del DNI del representante para su cotejo. Descargar instancia en:

https://masteroficial.us.es/maes/sites/masteroficial.us.es/maes/files/modelo_representacion.pdf

Contacto previo con el centro educativo

- El centro educativo informará a la universidad de Sevilla, y/o a través de su página web, de la hora y lugar de la presentación del alumno en el centro el **día 18 de enero de 2022**

Presentación del alumnado en el centro educativo **18 de enero 2022**



Conforme a la organización que cada Centro tenga prevista para esa recepción.

- El equipo directivo del CE tiene **programada** tanto la **recepción** como otras **actuaciones** descritas en la Guía de Prácticas, con **carácter y asistencia conjunta** para el alumnado universitario de todas las especialidades del MAES de la US/UPO que haya sido adjudicado al centro educativo.

Incidencias



954550142



Unidad de prácticas de la EIP

Importante

- El **alumnado** universitario en prácticas **respetará las normas del centro educativo**, estando sujeto al calendario, horario, lugar y actividad establecidos en el mismo. Es deber del alumnado presentar un **comportamiento adecuado a las normas de convivencia del centro**.

LA GUÍA DE PRÁCTICAS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

UNIDAD DE PRÁCTICAS DE LA EIP
1ª Planta del Pabellón de México
Paseo de las Delicias, s/n.
SEVILLA

Las prácticas externas

- Dentro del Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas (en adelante MAES), **el módulo de prácticas supone una parte esencial del programa formativo, vertebrando la teoría, la transferencia de la misma a la realidad del aula/centro y mostrando el resultado y el impacto final del aprendizaje del futuro profesorado, para responder a la cambiante realidad docente, además de ofrecer datos para la mejora e innovación.**
- **Prácticas**  **Asignatura obligatoria de 10 créditos**
100 horas que el alumno permanecerá en el centro educativo
- Constituyen un elemento clave en la profesionalización de la formación inicial docente.
- **¿Qué se pretende?**
Que el estudiante del MAES **conozca el escenario laboral y pueda aplicar lo aprendido en la parte teórica del Máster.** Las prácticas permiten la necesaria interacción entre teoría y práctica.
Las prácticas tienen por objeto proporcionar al estudiante un espacio real en un centro educativo que le facilite una primera aproximación a la **adquisición de las competencias profesionales** necesarias para el desarrollo de las profesión de Profesor/a de Secundaria, Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas de Idioma.

Las prácticas externas (2)

- Cada estudiante de prácticas: **2 tutores**
 - ☐ **Tutor profesional del Centro** → **informe de evaluación**
La asignación del tutor profesional es competencia del equipo directivo del CE.
Se responsabiliza de la supervisión, revisión y evaluación del estudiante
 - ☐ **Tutor académico de la US** → **calificación y firma actas**
De forma coordinada con el tutor profesional del CE, se encarga de realizar el seguimiento del estudiante durante el periodo de prácticas así como de su calificación.

Guía de las prácticas

Directrices generales para desarrollo

Los tutores profesionales y académicos podrán concretarlas para **adaptarlas a la realidad** particular del alumno y/o centro.

Competencias del módulo de prácticum

Enfoque: **adquisición de competencias**

De conformidad con la Orden ECI/3858/2007

Es importante resaltar que todas las competencias generales del máster están asociadas a este módulo y, en cierto modo, también lo están las competencias de las diversas materias del módulo genérico y específico de cada especialidad.

- **Adquirir experiencia en la planificación, la docencia y la evaluación de las materias correspondientes a la especialización.**
- **Acreditar un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.**
- **Dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia.**
- **Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación a partir de la reflexión basada en la práctica.**
- **Para la formación profesional, conocer la tipología empresarial correspondiente a los sectores productivos y comprender los sistemas organizativos más comunes en las empresas.**
- **Respecto a la orientación, ejercitarse en la evaluación psicopedagógica, el asesoramiento a otros profesionales de la educación, a los estudiantes y a las familias.**
- **Valorar el papel de la cultura organizativa de cada centro y conocer las funciones de los diversos elementos que lo integran.**
- **Contrastar la visión personal de la enseñanza con el resto de profesionales de su centro para tomar decisiones conjuntas.**
- **Planificar el proceso de enseñanza en su área específica, diseñando materiales didácticos y tareas educativas.**
- **Desarrollar procesos de interacción y de comunicación efectiva en el aula, acreditando un buen dominio de la expresión oral y escrita en la práctica docente.**
- **Analizar los resultados de la evaluación y extraer conclusiones que ayuden a mejorar los procesos de enseñanza y aprendizaje.**

Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo Fin de Máster que compendia la formación adquirida a lo largo de todo el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Coordinación entre Tutores

- El contacto y colaboración entre los tutores comenzará con carácter previo a la incorporación del estudiante al centro docente. **Del 10 al 17 de enero de 2022 cada tutor académico contactará con el tutor profesional del centro educativo.**
- Los tutores académicos mantendrán con los tutores profesionales las reuniones oportunas, a través del medio que se considere más adecuado, con el fin de acordar el proyecto formativo, las pautas oportunas para el seguimiento de la programación establecida y desarrollo de las competencias previstas por la US, la adaptación, en su caso, a la situación en la que se encuentre tanto el centro docente como el tutor asignado y los mecanismos de coordinación que utilizarán durante el desarrollo de las prácticas.
- Para facilitar la coordinación y el buen desarrollo de la formación de los estudiantes durante el prácticum, **el tutor académico de la US realizará al menos dos contactos con el tutor profesional** del centro educativo de prácticas (por email, telefónicos o presenciales).

Objetivos de las prácticas

1. **Conocer y reflexionar sobre las claves del funcionamiento de un CE**, a partir de la recogida de datos, como un proceso de observación participante y proactivo. Para ello es necesario:
 - a) **Analizar el contexto del entorno** social, valores, barrio, perfil socio-cultural de las familias, etc.; **del centro**: planes institucionales, estructuras y tejido socio-relacional ; **del aula**: características y tipología del alumnado, relaciones profesorado-alumnado.
 - b) **Identificar** en qué medida las **materias teóricas del MAES pueden aportar conocimientos y destrezas** para trabajar con un grupo de alumnos.
 - c) Saber **diseñar el proceso de intervención, aplicarlo e ir recogiendo datos para mejorarlo**, así como evaluar los aprendizajes adquiridos por el alumnado y los resultados de la docencia para elaborar su **propuesta de mejora e innovación**.
2. **Tomar conciencia de la complejidad de la tarea educativa, lo cual supone**
 - a) **Conocerse a sí mismo como profesional de la educación** y sus posibilidades; las prácticas serán una 1ª experiencia de socialización profesional.
 - b) Facilitar determinados **valores y actitudes claves en la profesión docente**: flexibilización, capacidad de adaptación, trabajo en equipo, búsqueda de la mejora y la innovación a través de la recogida sistemática de datos y la evaluación de los mismos.

5. Propuestas de Actividades

Las actividades formativas a desarrollar por el estudiante son:

- Seminarios informativos y reuniones en los centros de prácticas y, en su caso, las empresas del sector de la especialidad
- Actividades de inmersión/observación en la práctica educativa
- Actividades de intervención docente: participación en procesos completos del ciclo educativo, desde la programación a la evaluación y tutorías.

Propuesta sobre la distribución temporal y de desarrollo de tales actividades, debiendo ser la propuesta definitiva un acuerdo entre los Tutores Académicos y Tutores Profesionales.

PERIODOS	Duración	Fechas
1.º Incorporación del alumnado del MAES a los CE, reuniones en los centros de prácticas (análisis) y descripción del contexto, centro y aula	20 horas	Del 18 al 28 de enero de 2022
2.º Actividades de inmersión/observación en la práctica y Actividades de Intervención docente (Con un nº <u>mínimo</u> de <u>12 horas</u> de intervención con un grupo de alumnos del CE)	60 horas	Del 29 de marzo al 27 de mayo de 2022
Análisis de los resultados de la experiencia y propuesta de mejora e innovación	20 horas	

5. Propuestas de Actividades

- 5.1. **PRIMER PERIODO:**

Observación y conocimiento del Centro (20 HORAS)

Del 18 al 28 de enero de 2022

El trabajo de todo profesional de la educación se enmarca dentro de un doble contexto que deben ser conocidos para planificar las intervenciones:

- 1º.-Cada centro educativo se inserta en una determinada realidad social.
- 2º.- Los CE son instituciones que funcionan de acuerdo con la legislación educativa básica y también con normas propias, lo que forma un entramado institucional.

5. Propuestas de Actividades. 1.er periodo

ACTIVIDADES DE OBSERVACIÓN Y CONOCIMIENTO DE LA REALIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO

A) Reunión con el Tutor Profesional.

- Acordar cuestiones como el horario, calendario, actividades, etc.

B) Visita a las instalaciones del Centro

- Valoración global de las instalaciones y de los medios didácticos disponibles y un análisis contextualizado del centro en el entorno.
- Identificar puntos como sala de profesores, dependencias adtvas. espacios de uso común y espacios de uso docente, como bibliotecas, aulas de informática, aulas de educación especial, etc.

C) Entrevistas con miembros Equipo Directivo

- Preferentemente con el Director o el Jefe de Estudios o, en su defecto, con un profesor buen conocedor del centro.

D) Entrevistas con alumnos y/o padres representantes en el Consejo Escolar

- Contrastar la perspectiva del profesorado con la que puedan ofrecer otros miembros de la comunidad educativa.

5. Propuestas de Actividades. **1.er periodo**

E) Análisis de documentos oficiales del centro y estudio de la oferta educativa

- Proyecto Educativo, Reglamento de Organización y Funcionamiento, Plan de Gestión. Bilingüismo, Proyecto TIC, Plan de lectura y biblioteca, Deporte en la Escuela, Coeducación, etc. Consulta guiada por el tutor.
- Estudio de la oferta educativa del centro.

F) Estudio de las tradiciones y actividades extraacadémicas del centro

- Breve análisis, recogiendo datos sobre existencia de aulas de cultura, grupos de teatro, deportivos, semanas culturales, viajes fin de estudios, convocatorias a antiguos alumnos, ferias de la ciencia, etc.
- Entrevista profesor de mayor antigüedad del centro.

G) Visita a la página web del centro

- Observar información de interés: apuntes, ejercicios, documentación complementario, etc; si se encuentra actualizada, nº. Dptos. participan. Información de interés para familias y otros usuarios; dispone enlaces a otras webs de interés educativo relevante, blogs de profesores del centro.

1er PERIODO FINALIZADO: ÚLTIMA REUNIÓN CON EL TUTOR PROFESIONAL

- Resolver dudas y concretar por el tutor en qué términos va a producirse la intervención docente: asignaturas en las que se lleva a cabo la intervención , grupo de alumnos, calendario y horario, etc.

Ha de procurarse huir de un exceso de tareas burocráticas

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

- **5.2 SEGUNDO PERIODO: Diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención (60 HORAS)**
del 29 de marzo al 27 de mayo 2022

Corresponde al Tutor Profesional el reparto de tareas y grupos de alumnos del CE, así como la concreción del calendario de actuaciones.

- A) Análisis del departamento didáctico en el que se realicen las prácticas.
- B) Análisis de la programación didáctica.
- C) Análisis del libro de texto y material didáctico complementario y/o alternativo.
- D) Observación de las clases del profesor tutor.
- E) Obtención de información sobre las características del grupo de alumnos a los que se va a impartir clases
- F) Diseño de las actividades de intervención en el aula con un grupo de alumnos.
- G) Puesta en práctica de las **actividades de intervención con un grupo de alumnos**. **El número mínimo de horas de actividades de intervención con un grupo de alumnos del CE que los estudiantes del MAES deberán llevar a cabo será de 12.**
- H) Actividades complementarias.

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

- 5.3. **SEGUNDO PERIODO: Análisis y resultados del aprendizaje del alumnado, de la experiencia de las prácticas y propuesta de mejora e innovación. (20 HORAS)**

¿Qué se pretende en este periodo? Que el alumno del MAES reflexione sobre los datos recogidos, analice y valore su experiencia vital y profesional en las prácticas y se plantee qué cambios realizaría si volviese a realizar las mismas actividades con un grupo de alumnos.

Es fundamental que se conozcan las claves para mejorar su actividad docente e innovar, no sólo como conocimiento y técnicas sino también como una **ACTITUD DE MEJORA CONTINUA** a través de una recogida sistemática de los datos (**proceso de evaluación como proceso para la innovación y mejora**).

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

A) Análisis de los datos del aprendizaje del alumnado.

- Evaluación inicial de los alumnos para conocer sus conocimientos iniciales. La comparación entre los datos iniciales y finales obtenidos en la evaluación proporcionará al alumno MAES información sobre la incidencia que su trabajo ha tenido en los estudiantes.
- La opinión de los alumnos: propiciar la autoevaluación de los alumnos del CE: fuente inestimable de información para la mejora de la práctica docente. Hay que facilitar la autorreflexión del alumnado del CE mediante la confección de un pequeño cuestionario en el que les pregunte sobre varias cuestiones como: el interés y satisfacción que han encontrado en las actividades llevadas a cabo, adecuación de éstas a sus necesidades y expectativas, dificultades encontradas, aprendizaje, etc.

5. Propuestas de Actividades. 2º periodo

B) Análisis y valoración del diseño y puesta en práctica de las actividades de intervención llevadas a cabo con los alumnos.

- Entrevista final con el profesor tutor del CE: intercambio de opiniones para valorar el desarrollo su actividad.

C) Elaboración de una propuesta de mejora e innovación.

- Reflexión sobre todo aquello que han aportado las prácticas y contrastar la experiencia en ellas adquirida con la información facilitada en los módulos teóricos sobre los diversos aspectos implicados en la educación de los adolescentes. Realizar una autoevaluación de las actividades llevadas a cabo.

6. Criterios de Evaluación, Anexos y la autoevaluación-encuesta del alumnado

La **evaluación de las prácticas** del MAES se hará en función de las actividades llevadas a cabo en el CE, de acuerdo con:

- 1) La calidad de la **Memoria de Prácticas** que **el alumno** ha de presentar al finalizar las prácticas, el seguimiento durante la tutorización y
- 2) El contenido de **los Documentos de Evaluación** que debe cumplimentar **el Tutor Profesional** al finalizar las prácticas:

A) La ficha de evaluación del alumnado (**anexo I**)

B) La ficha de seguimiento de las prácticas (**anexo II**)

Es el **tutor académico de la US** es el responsable de la **calificación final** de las prácticas académicas externas teniendo en cuenta el informe elaborado por el tutor profesional del centro educativo. La nota final del alumno se pondera de la siguiente forma:

❖ **Tutor académico de la US: 40 %**, esto es, de 0 a 4 puntos (3 memoria y 1 seguimiento durante la tutorización)

❖ **Tutor profesional del centro educativo: 60%**, esto es, de 0 a 6 puntos.

Anexos (descargables en la web del MAES)

- **Documentos de Evaluación a cumplimentar por los tutores del centro al finalizar las prácticas**
- **Autoevaluación-encuesta del alumnado (se cumplimentará online)**

A) La ficha de evaluación del alumnado (anexo I)

- Antes del día **6 de junio** los tutores profesionales deberán cumplimentar la **Ficha de Evaluación** del alumno/a del MAES. Este documento, firmado por el tutor profesional y debidamente sellado por el centro, se remitirá a la Coordinación de Prácticas del MAES por alguna de estas vías:

Por correo postal: Coordinación de Prácticas (MAES), Escuela Internacional de Posgrado. Pabellón de México. 1ª Planta. Paseo de las Delicias. 41013 Sevilla

Por correo electrónico a la dirección: practicasmaes@us.es

Asimismo, una copia de la ficha de evaluación se deberá remitir al **correo electrónico del tutor académico de la US** (que figura en el acta de selección del alumno del MAES).

B) La ficha de seguimiento de las prácticas (anexo II)

- En este documento, los tutores profesionales reflejarán de modo resumido las actividades realizadas en el CE por los alumnos del MAES y su duración aproximada en horas. Las fichas se rellenarán semanalmente y serán firmadas y selladas por el tutor/a del centro cada semana.
- Antes del día **6 de junio** estas fichas se remitirán a la Coordinación de Prácticas del MAES, junto con la ficha de evaluación.

Documento de autoevaluación- encuesta de satisfacción del alumnado

- Una vez finalizado el periodo de prácticas el alumnado deberá **cumplimentar online** el documento de **autoevaluación-encuesta de satisfacción** cuyo enlace y código les serán facilitados desde la Unidad de Prácticas de la EIP (Pabellón de México, 1ª planta).
- Para cualquier duda o incidencia:

practicasmaes@us.es

Tener presente que...

- La realización de prácticas de formación por parte del alumnado universitario **no constituye vínculo laboral ni contractual** de ningún tipo **ni conllevará contraprestación económica** alguna.
- El **alumnado** universitario en prácticas **NO** podrá suplir al profesorado titular asumiendo sus responsabilidades, ni permanecer solo en el aula.
- El **alumnado** se aplicará con diligencia a las tareas a realizar, manteniéndose en **contacto con las personas tutoras** del centro y de la Universidad.
- Cuando se produzca alguna circunstancia que implique la **renuncia del estudiante** al desarrollo de las prácticas en el CE asignado, deberá **tramitar un documento de renuncia** en la Unidad de Prácticas de la EIP. La renuncia presentada y tramitada es **irrevocable**.

Ausencias/Circunstancias sobrevenidas

- Las **ausencias** de dicho periodo deberán ser justificadas y acreditadas documentalmente. Se consideran causas justificantes las que tuvieran consideración en el ámbito profesional.
- Cuando los estudiantes tengan alguna **circunstancia sobrevenida** que afecta su asistencia deberá informar:
 - A la Dirección del centro educativo
 - Al tutor profesional
 - A la Unidad de Prácticas de la EIP de la US.

MUY IMPORTANTE

Indicaciones y Medidas que deben ser conocidas para facilitar un desarrollo óptimo de las prácticas externas del MAES

El estudiante de prácticas deberá conocer los documentos que a continuación se indican y que pueden descargarse de la página web del MAES:

- Indicaciones para el desarrollo de las prácticas externas curriculares en centros educativos durante el curso 2021/2022 en la situación actual de emergencia sanitaria provocada por el COVID-19
- Medidas organizativas y de flexibilización curricular de los centros sostenidos por fondos públicos en el curso 2021/22, motivadas por la crisis sanitaria del COVID-19.
- Cada centro, en función de sus características propias (estructurales, funcionales, organizativas, etc.), adaptará las orientaciones, recomendaciones y las acciones organizativas propuestas en el documento de “Medidas de prevención, protección, vigilancia y promoción de salud COVID-19 para los centros y servicios educativos docentes de Andalucía, curso 2021/2022 de la Consejería de Salud y Familias, contextualizándolas en función de la situación en la que se encuentre e incorporando los elementos que se consideren necesarios a su protocolo de actuación COVID-19 para el curso 2021/2022.
- Cada centro educativo ha elaborado su Protocolo de actuación COVID-19 específico, que será flexible y estará sujeto a la evolución de la crisis sanitaria.
- Los centros educativos han realizado un Plan de Centro adaptado a las nuevas circunstancias, estableciendo estrategias organizativas y elaborando programaciones didácticas contemplando tanto su implementación en el marco de docencia presencial como de docencia no presencial, criterios para el posible reajuste de las cargas horarias en situación no presencial bajo la perspectiva de un currículo globalizado, ámbitos de conocimiento y priorización de contenidos.
- Para un buen desarrollo de las prácticas universitarias en los centros educativos en el curso 2021/2022, los estudiantes universitarios deben tener conciencia de que los contextos que se pueden presentar en los centros educativos son variados y que cada centro presentará unas características curriculares y organizativas específicas.

7. La Memoria de las Prácticas

- Es un documento realizado como síntesis de todo el trabajo desarrollado durante las prácticas:
 - ✓ la información proporcionada por las actividades realizadas
 - ✓ las observaciones surgidas durante el desarrollo de las mismas
 - ✓ los informes elaborados y las discusiones y reflexiones conjuntas
 - ✓ las reflexiones y análisis propios, derivados del intercambio de ideas con los tutores y de la formación teórica adquirida en el MAES.

Se hará de forma individual y original

Estructura de la Memoria de Prácticas

GUIÓN orientativo y modificable, justificadamente, por los tutores académicos de la US de acuerdo con el tutor profesional

1. **Análisis del contexto del centro** donde se han desarrollado las prácticas: historia, coordenadas socioculturales, recursos del centro, proyecto educativo, proyecto de gestión, oferta educativa, planes que se llevan a cabo en el centro (Bilingüismo, TIC, Deporte en la Escuela, etc.)
2. **Análisis de la programación didáctica** del Dpto. del Centro correspondiente al curso para el que se han diseñado las actividades de intervención y en que debe incardinarse.
3. **Estudio del contexto de aula del grupo de clase:** resultados académicos de la primera evaluación, número de alumnos, número de repetidores, presencia de alumnos con necesidades educativas de apoyo, motivación e intereses de los alumnos, nivel de conocimientos previos, relaciones entre los alumnos, etc.
4. **Diseño de las actividades de intervención** llevadas a cabo con el grupo de alumnos, ya sea una unidad didáctica o cualquier otra.
 - i. Justificación de las actividades diseñadas.
 - ii. Objetivos didácticos. Contribución al desarrollo de competencias en aquellas enseñanzas en que se establezcan tales en los currículos oficiales.
 - iii. Contenidos tratados. Criterios utilizados para su selección, organización y secuenciación
 - iv. Puesta en práctica de las actividades diseñadas: organización de las actividades. Se elaborará una ficha por cada una de las sesiones de clase, en ellas se explicitará: objetivos de las actividades, contenidos abordados, descripción detallada de las tareas de enseñanza-aprendizaje llevadas a cabo por los profesores y por los alumnos. Como anexo se incluirán materiales o recursos que se hayan utilizado.
 - v. Medidas de atención a la diversidad. En el caso de que en el aula existan alumnos con alguna dificultad de aprendizaje que requiera diversificar la unidad en algún aspecto, se llevarán a cabo las modificaciones pertinentes.
5. **Evaluación de las actividades** llevadas a cabo: criterios, estrategias y actividades de evaluación del diseño y desarrollo de las actividades.
6. **Análisis y valoración final de las prácticas. Propuestas de mejora**



**Máster Universitario en Profesorado de
Educación Secundaria Obligatoria y
Bachillerato, Formación Profesional y
Enseñanza de Idiomas**

Memoria de Prácticas:

NOMBRE DEL ALUMNO/A

Tutores:

Nombre del tutor/a de la US

Nombre del tutor/a del Centro Educativo

**Portada
orientativa
de la
Memoria
de
Prácticas**

Especialidad

Sevilla, mayo de 2022

Aspectos formales de la memoria (1)

Presentación y entrega de la memoria:

- La **portada** contendrá: sello de la universidad, título del máster, especialidad, nombre del autor/a, nombre tutores y fecha de presentación.
- **Extensión mínima** del trabajo (sin contar anexos): **20 folios**.
- **Plazo máximo de entrega a tutores/as:** **6 junio de 2022**

Aspectos formales de la memoria (y 2. Fin)

- **Sistema de citas doctrinales o bibliográficas:** citas internas según normas APA u otras normas en especialidades que así lo exijan. Guías, tutoriales y ejemplos sobre el estilo APA

<http://guiasbus.us.es/bibliografiaycitas/apa>

- Respetar, como es consustancial a este tipo de trabajos académicos, una **redacción, ortografía y puntuación correctas.**

8. Horario de las prácticas, fechas a recordar, información y contactos

7.1 Horario de las prácticas

- No existe un horario homogéneo para su realización. Es el tutor profesional quien, después de oír a los alumnos, fija el horario de las prácticas, de acuerdo con el horario general del centro y el suyo propio, y las fechas de comienzo y de finalización establecidas por la Coordinación de Prácticas del MAES.
- Es preciso tener en cuenta el horario de las clases teóricas del MAES a fin de evitar incompatibilidades.

7.2 Fecha límite para la finalización de las prácticas:

27 de mayo de 2022

7.3 Fecha límite para la entrega de las memoria de prácticas:

6 de junio de 2022, una al tutor académico de la US.

7.4 Entrega, por parte de los tutores profesionales, de las fichas de evaluación y las fichas de seguimiento de las prácticas.

6 de junio de 2021, enviar a la Coordinación de Prácticas de US.

El Trabajo Fin de Máster (TFM)

El Trabajo Fin de Máster (TFM)

- 1. ¿Qué es el TFM?**
- 2. Tipología de TFM**
 - 1. Todas las especialidades del MAES (excepto la de OE)**
 - 2. Orientación Educativa**
- 3. Cuestiones básicas sobre el TFM**
- 4. Convocatorias TFM**
- 5. Plazos de entrega del TFM**
- 6. Fechas de lectura y defensa del TFM**
- 7. Evaluación del TFM**
- 8. Criterios de evaluación del TFM**
- 9. Solicitud de Tutor de TFM a través de plataforma online**

¿QUÉ ES EL TFM ?

El Trabajo Final de Máster (TFM), es una asignatura obligatoria constituida por 6 créditos ECTS, lo que corresponde a 150 horas de trabajo académico.

Es un Trabajo relacionado con los contenidos del Máster

Aplicación de conocimientos, capacidades y competencias

Orientación a la habilitación profesional

NO ES una repetición de la Memoria
de Prácticas

¿QUÉ ES EL TFM ?

En el contexto de este Máster, esta asignatura permite valorar, para cada estudiante, la capacidad para la docencia a nivel de ESO, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. En este sentido, supone mostrar que se han adquirido las competencias que indica la normativa, principalmente la Orden ECI/385/2007, de 27 de diciembre.

Desde este planteamiento, supone mostrar aspectos fundamentales en la labor docente, como:

- Capacidad de transmisión de conocimientos,
- Capacidad de motivación a los estudiantes,
- Capacidad de mejora continua en la práctica docente,
- Capacidad de innovación en la labor docente,
- Capacidad de planificación y adaptación,
- Capacidad de argumentar, analizar y contrastar diferentes propuestas docentes.

Guías de TFM

Todas las especialidades
(excepto Orientación Educativa)

Orientación Educativa

CUESTIONES BÁSICAS

- Trabajo individual
- Tutor
- Tema en función de la especialidad cursada
- El TFM NO es una reproducción de la Memoria de prácticas
- Requisitos formales

Índice

Resumen y palabras claves

Extensión: de 60 a 80 páginas

Tipo de letra, fuente e interlineado

Citas Normas APA

- Se recomienda una atenta lectura de la GUÍA DE TFM

CONVOCATORIAS DE TFM

- Dos convocatorias:
 - junio
 - septiembre
- La convocatoria de septiembre puede prorrogarse a la convocatoria de finales de noviembre/principio de diciembre (**prórroga de la convocatoria de septiembre**).
- El alumnado se puede presentar en cada convocatoria una sola vez.
- Los alumnos acogidos a la **prórroga de la convocatoria de septiembre** deberán abonar, en el plazo indicado en las normas de matrícula para continuación de estudios, en la Secretaría de la Unidad de Máster Oficial, los importes de Seguro Escolar, en su caso, y la expedición de la Tarjeta de Identidad como alumno MAES de la US.

ENTREGA TFM

Convocatorias y fechas

PLAZOS

- Convocatoria de **Junio**: **del 7 al 14 de junio de 2022** (ambos inclusive)
- Convocatoria de **Septiembre**: **del 5 al 11 de septiembre de 2022** (ambos inclusive)
- Convocatoria Prórroga de septiembre (**noviembre/diciembre**): **del 9 al 16 de noviembre 2022** (ambos inclusive)

- Plataforma virtual

Defensa del TFM

Convocatorias y fechas

Convocatoria de **Junio**: del 27 de junio al 1 de julio de 2022

Convocatoria de **septiembre**: 26 al 30 de septiembre de 2022

Convocatoria **prórroga septiembre** (**noviembre/diciembre**):
28 al 30 de noviembre de 2022

Evaluación del TFM

Comisión evaluadora



☐ 3 miembros

☐ Puede intervenir el tutor

Tribunal de apelación



☐ 3 miembros

☐ No interviene el tutor

☐ No interviene ningún miembro de la comisión evaluadora

Criterios de Evaluación del TFM

Aspectos formales

Dominio de las competencias adquiridas

Dominio de las habilidades comunicativas y tecnológicas

Capacidad de Análisis

Capacidad de reflexión

Claridad en la redacción y en la presentación

Adecuado uso de la fuentes bibliográficas y documentales

Calificación del TFM

- La calificación de la **Comisión Evaluadora** supondrá un **70%** de la calificación final.



- Valoración realizada por el **tutor** que supondrá un **30%** del total.

Procedimiento y fecha para solicitar tutor de TFM y tutor de prácticas

- En la web del MAES se publicará el enlace para que los alumnos puedan consultar todos los tutores disponibles para su especialidad.
- Enlace: <https://masteroficial.us.es/maes/tutores/visualizar>
- El estudiante deberá **solicitar su tutor de TFM y de Prácticas en el formulario online** que se publicará en la página web del MAES durante los días:

 **10 al 12 de diciembre de 2021**

(desde las 10:00 h. del viernes 10 diciembre 2021
hasta las 23:59 h. del domingo 12 de diciembre 2021)

El listado de asignaciones se publicará en la web del MAES

 martes, **14 de diciembre de 2021**

Formulario para solicitar tutor de TFM y tutor de Prácticas

FORMULARIO DE ELECCIÓN DE TUTOR

DATOS PERSONALES:

Apellidos: *

SL

Nombre: *

ALJAMIR

D.N.I./Pasaporte (Sin letra): *

ALJAMIR

Correo Electrónico (UVUS): *

aljamir@us.es

Teléfono Móvil: *

Especialidad: *

Alemán

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL ESTUDIANTE:

1. Es obligatorio que el estudiante seleccione su **TUTOR de TFM**, según su especialidad y por orden de su preferencia, del listado que se muestra en el desplegable del apartado de Tutor de TFM. Asimismo, el estudiante deberá marcar todas las opciones de selección de tutor de TFM que le permita el formulario.
2. Es obligatorio que el estudiante seleccione su **TUTOR de PRÁCTICAS**, según su especialidad y por orden de su preferencia, del listado que se muestra en el desplegable del apartado de Tutor de PRÁCTICAS. Asimismo, el estudiante deberá marcar todas las opciones de selección de tutor de PRÁCTICAS que le permita el formulario.
3. El criterio de asignación del TUTOR de TFM será la nota media del expediente del estudiante.
4. Si el tutor de TFM asignado al estudiante **tuviera** también **asignado por su Departamento tutorización** de PRÁCTICAS, en este caso se le asignará automáticamente al estudiante el mismo tutor de TFM y de PRÁCTICAS, y por consiguiente, quedaría sin validez toda su elección de tutor de prácticas, que únicamente se tomaría en cuenta cuando el tutor de TFM asignado **no tuviera asignados créditos de PRÁCTICAS por su Departamento**.
5. A los estudiantes que únicamente tengan que seleccionar el tutor de TFM o el tutor de PRÁCTICAS, en este caso, únicamente les aparecerá en el formulario la ventana correspondiente al tutor que deban seleccionar.

SELECCIÓN DE TUTOR TFM:

Tutor

1

[Añadir más opciones](#) [Eliminar última opción](#)

SELECCIÓN DE TUTOR PRÁCTICAS:

Tutor

1

[Añadir más opciones](#) [Eliminar última opción](#)

ENVIAR

Formulario para solicitar tutor de TFM y tutor de Prácticas

Este e-mail confirma la recepción por la Secretaría del MAES de su formulario.

INFORMACIÓN IMPORTANTE PARA EL ESTUDIANTE:

1. Es obligatorio que el estudiante seleccione su **TUTOR de TFM**, según su especialidad y por orden de su preferencia, del listado que se muestra en el desplegable del apartado de Tutor de TFM. Asimismo, el estudiante deberá marcar todas las opciones de selección de tutor de TFM que le permita el formulario.
2. Es obligatorio que el estudiante seleccione su **TUTOR de PRÁCTICAS**, según su especialidad y por orden de su preferencia, del listado que se muestra en el desplegable del apartado de Tutor de PRÁCTICAS. Asimismo, el estudiante deberá marcar todas las opciones de selección de tutor de PRÁCTICAS que le permita el formulario.
3. El criterio de asignación del TUTOR de TFM será la nota media del expediente del estudiante.
4. Si el tutor de TFM asignado al estudiante tuviera también asignado por su Departamento tutorización de PRÁCTICAS, en este caso se le asignará automáticamente al estudiante el mismo tutor de TFM y de PRÁCTICAS, y por consiguiente, quedaría sin validez toda su elección de tutor de prácticas, que únicamente se tomaría en cuenta cuando el tutor de TFM asignado no tuviera asignados créditos de PRÁCTICAS por su Departamento.
5. A los estudiantes que únicamente tengan que seleccionar el tutor de TFM o el tutor de PRÁCTICAS, en este caso, únicamente les aparecerá en el formulario la ventana correspondiente al tutor que deban seleccionar.

DATOS DEL REGISTRO

Nombre del/a Alumno/a: SL, ALJAMIR

D.N.I./Pasaporte: ALJAMIR

Teléfono: 11111111

Correo Electrónico: aljamir@us.es

Especialidad: Alemán

Preferencias de tutores:

TFM:

1. PALMA CEBALLOS, MIRIAN

Prácticas:

1. BORRUECO ROSA , MARIA ANGELES

Subdirectora de enseñanzas de máster de la EIP

Dr^a. Guadalupe Trigueros Gordillo

subdireccionacademaes@us.es 955420641

Jefa de Servicio de Máster Oficial

D^a. Inmaculada Valderrama Almendro

gesmasteroficial@us.es 954550139

Coordinador y Responsable de Prácticas de la EIP

D. Emilio Alvarado Lucena

practicasmaes@us.es 954550140

Responsable de la Unidad de Máster Oficial

D. Miguel Alba Cluny

maes@us.es 954550147



Unidad de Prácticas de la EIP

D.^a Encarnación Camero González

D.^a M^a del Carmen Gonzaga Carrera

practicasmaes@us.es 954550142

PASEO DE LAS DELICIAS, S/N. 41012 SEVILLA

Pabellón de México

[HTTP://WWW.MASTER.US.ES/MAES/](http://www.master.us.es/maes/)

Planta baja

Secretaría del MAES

Información general

maes@us.es 954550151

Gestora MAES

D^a. Laura Llamas Ayora

maes@us.es 954550146

Página web del MAES

<https://masteroficial.us.es/maes/>

ESCUELA INTERNACIONAL DE POSGRADO

MAES
UNIVERSIDAD DE SEVILLA

Máster Universitario en Profesorado
en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato
Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Estudiantes Docentes Tutores de Centros seleccione idioma ▼

BUSCARENLAWEB DIRECTORIO

EL MÁSTER SECRETARÍA ORDENACIÓN ACADÉMICA PRÁCTICAS EXTERNAS TFM INTERNACIONAL NOVEDADES

NOVEDADES

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

29/03 >> Doble Título MAES-MEHS. Tribunales para la defensa de TFM. Convocatoria de septiembre 2018

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

PLAN DE ORIENTACIÓN Y ACCIÓN TUTORIAL

AGENDA DEL MAES

BUZÓN DE SUGERENCIAS

MAES Máster Universitario en Profesorado en Enseñanza Secundaria Obligatoria y Bachillerato Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

SITEMAP POLÍTICA DE PRIVACIDAD NOTA LEGAL POLÍTICA DE COOKIES



MÁSTER UNIVERSITARIO EN
PROFESORADO DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA OBLIGATORIA Y
BACHILLERATO, FORMACIÓN
PROFESIONAL Y ENSEÑANZA
DE IDIOMAS (MAES)

GRACIAS

POR SU ATENCIÓN

¿Dudas?

UNIDAD DE PRÁCTICAS
DE LA ESCUELA INTERNACIONAL
DE POSGRADO